

Rawson Diciembre de 2012.

Expte.: 32034/12

I. P. V. y D. U.

Licitación Publica 12/12

Proyecto y Construcción 10 Viv.
GASTRE.

Dictamen 119/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 12/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra “10 Viviendas Individuales apareadas de dos dormitorios en planta baja, las obras complementarias básicas, las tareas preliminares, la infraestructura propia y las Obras Complementarias especiales”, en la Localidad de Gastre.

El presupuesto oficial es de **\$ 4.093.770**, valores de Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días (Aclaración Oficial N° 3). Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. El monto de viviendas mas obras complementarias básicas es de \$ 322.441, con un valor de infraestructura propia de \$ 299.017,85.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa MONTENEGRO CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 4.760.236,71**, valores a Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días.

Se observa que dicha oferta esta un 16.28 %, por encima del presupuesto oficial.

Respecto al ítem 3.1 “Mampostería ladrillo Cerámico hueco portante tipo doble muro 24*18*33”, cuya unidad de medida es metros cuadrado (m2), la cantidad 65 metros cuadrados, se deberá ver reflejado en el plano correspondiente de plano general. En el pliego de bases y condiciones Artículo 3.7 –Muros y Tabiques se indica en zona bioclimatica VI, según Norma IRAM 11603, para mampostería exterior portante se utilizara ladrillo cerámico hueco portante tipo doble muro de 24 cm. de espesor o su alternativa con ladrillo interior de 8*18*33 con revoque hidrófugo y pintura asfáltica y pared exterior de ladrillo 18*18*33 con revoque completo. En el plano de la propuesta técnica se deberá

ver reflejado dicho ítem; indicando cual de las alternativas se va a realizar; evitando al comienzo de la obra inconvenientes.

Con respecto al Informe Subcomisión Técnica (hoja 238 ipv); el titulo se refiere a otra Licitación Publica. No obstante la pretendida contratista deberá adjuntar la correspondiente documentación con planos visados por los entes prestatarios de los servicios, cumpliendo la legislación ambiental para la ejecución de la obra.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas